

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3345 *Resolución de 18 de marzo de 2013, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» número 64, de 18 de marzo de 2013, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Quince plazas de Agente de la Policía Local (tres de ellas reservadas al turno de movilidad), pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, mediante el sistema de oposición libre y concurso-oposición para las plazas del turno de movilidad.

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 23 de junio de 2009.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Oviedo, 18 de marzo de 2013.—El Concejal de Gobierno de Personal, Gerardo Antuña Peñalosa.